

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA EL OTORGAMIENTO DEFINITIVO DE LAS BECAS DE INGLÉS EN BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GRUPO HERMANOS MARTIN (MARTÍN ANDALUZA DE SUPERMERCADOS) Y LA FUNDACION MAS

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 11 de septiembre de 2018, en la sede de la Fundación MAS, C/ Finlandia nº1 Edif. Bermejales Center, Mod. 33-34, se reúnen las personas responsables del jurado, de acuerdo con el punto 5.1. de las Bases de Convocatoria 2018 (en adelante las Bases), proceder a la **selección definitiva** de los candidatos a las becas.

Una vez valorado el nivel académico y realizada la prueba de nivel de conocimiento de inglés, celebradas el día 06 del presente mes y una vez vista la valoración realizada por la responsable de la misma,

La Fundación, de acuerdo con el punto 5.6 de las Bases, adopta los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar, con carácter definitivo, las Becas de Inglés, que figuran en el Anexo I y II (seleccionados y suplentes), de acuerdo con el punto 5.3 de las Bases.

2º. Los alumnos no relacionados en los Anexos I y II, como seleccionados o suplentes, son aquellos que no han realizado la prueba de nivel o que habiéndola realizado no cumplen con el nivel requerido.

3º. Los candidatos seleccionados deberán abonar en la cuenta nº ES27 2100 8642 0802 0005 6996 de la Fundación MAS el importe de la inscripción (50€) en el plazo de 48 horas desde la publicación de las Becas aprobadas

4º. Los candidatos seleccionados que, por cualquier circunstancia, no pudiera disfrutar de la beca, nos lo deberán comunicar, al teléfono 955 64 11 31 y a través de e-mail fundacionmas@fundacionmas.es, en un plazo de 48 horas para poder cubrir dicha vacante, con los suplentes publicados, antes de que inicie el curso.

5º. El curso se iniciará el día 20 de septiembre y finalizará el 23 de mayo del año 2019. Los días lectivos serán: martes y jueves en horario de 17:30 a 18:30 horas.

6º. Las clases se impartirán en la sede de la Fundación sito en C/ Finlandia nº 1 Edif. Bermejales Center, Mod. 35-36. 41012 Sevilla.

7º La Fundación MAS se reserva el derecho de anulación de la beca si, a través de los informes del profesorado, el comportamiento y trabajo del alumno dificulta el normal funcionamiento del curso.

Siendo las 12:00 horas del día de referencia y no habiendo más asuntos que tratar, se firma la presente Acta por todos los miembros del Jurado.